

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 4465**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO FOPAE 2010ER3191**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:**

<b>ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA</b>				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS</b>							
<b>COE:</b>	25 - 23	<b>MOVIL:</b>	22	Ministerio Publico (Defensoría del Pueblo)			
<b>FECHA:</b>	23 de marzo del año 2010	<b>HORA:</b>	10:00 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifiquen las condiciones del sector			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	14 Hectáreas				
<b>BARRIO:</b>	Sector Catastral Policarpa Salavarrieta	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	50				
<b>UPZ:</b>	35 – Ciudad Jardín	<b>FAMILIAS</b>	10	<b>ADULTOS</b>	20	<b>NIÑOS</b>	30
<b>LOCALIDAD:</b>	15 – Antonio Nariño	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP:</b>	AAA0002BKPA	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR - 8147				

**2. TIPO DE EVENTO:**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur donde actualmente se emplaza el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", se encuentra localizado en el sector catastral Policarpa Salavarrieta y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta amenaza por procesos de remoción en masa, ni por inundación (Ver figura 1 para localización).

El día 9 de diciembre del año 2009 en atención al evento SIRE 102942, reportado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, realizó visita técnica al predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, producto de lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-4372, donde se describen los daños generados en una edificación conocida como "Bloque San Lucas", tras el colapso de aproximadamente 400 metros cuadrados de la esterilla de guadúa y barro dispuesta como sistema de cielorraso del segundo nivel de la edificación. Por otra parte se resalta que al momento de la visita técnica, no se logro tener acceso a las construcciones aledañas, situación por la cual se realizó una inspección visual desde el exterior de las mismas, identificando en los muros de fachada y de cerramiento un alto grado de deterioro.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Diagnostico Técnico DI-4372 se recomienda mantener restricción parcial de uso de la totalidad del segundo nivel del "Bloque San Lucas" "Bloque San Lucas", así como a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde





	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

su competencia identificar el responsable de realizar los estudios técnicos detallados que permitan establecer la(s) causa(s) detonante(s) y nivel de afectación que presenta no solo en el "Bloque San Lucas" "del Hospital San Juan de Dios, sino también la totalidad de las estructuras que se encuentran emplazadas dentro del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios". Adicionalmente se recomienda a Alcaldía Local de Antonio Nariño, identificar el responsable y/o responsables de implementar las recomendaciones derivadas de los estudios técnicos antes citados; acciones que deberán ser realizadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, dado que de no ejecutarse tales acciones en el mediano plazo, es posible que se presenten avances en el estado de deterioro de las condiciones estructurales de las edificaciones emplazadas al interior del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios".

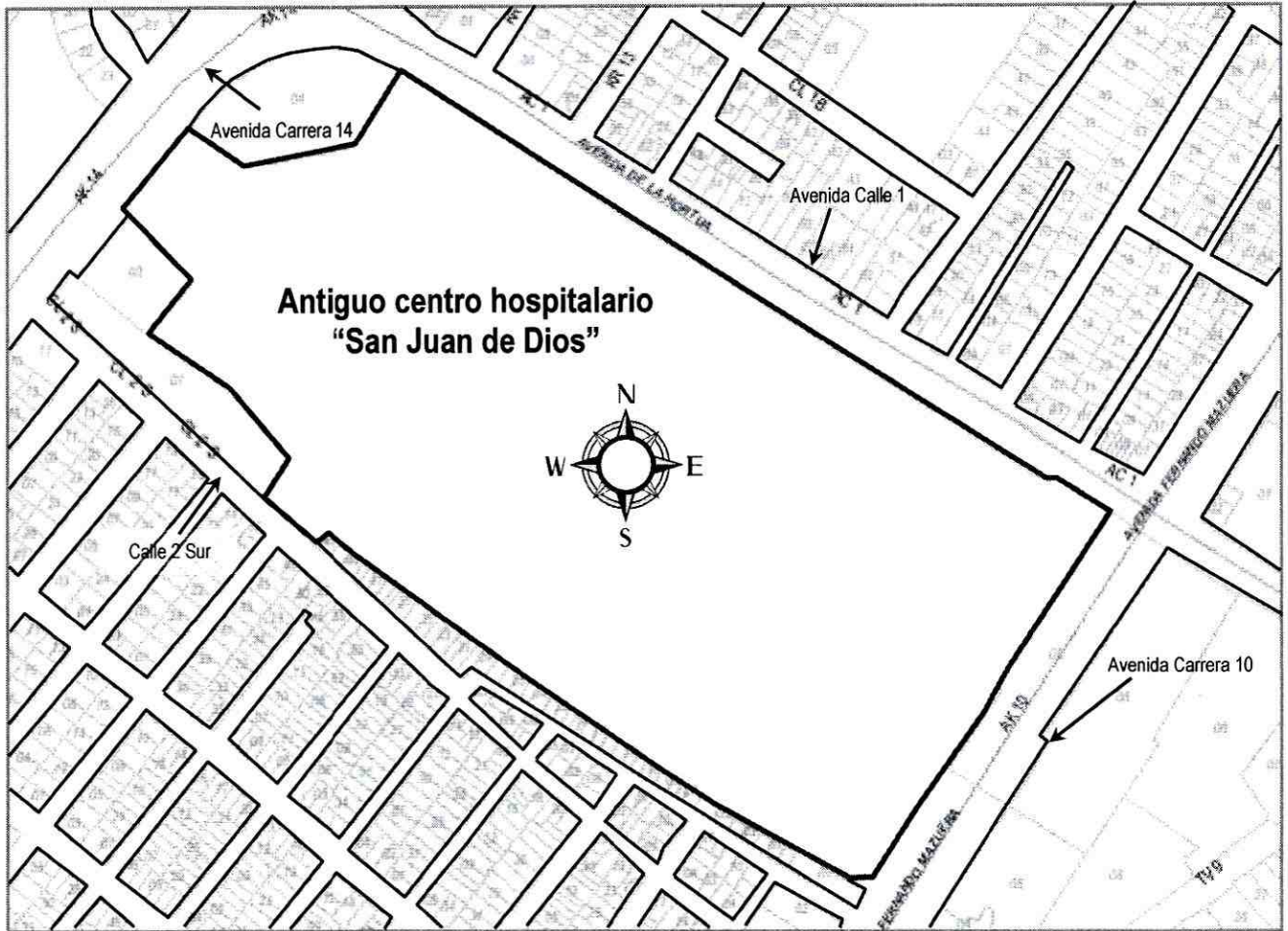


Figura 1. Localización del predio de Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", sector catastral Policarpa Salavarieta de la Localidad de Antonio Nariño.





	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Después de realizar la inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones que conforman el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", se encontró un deterioro pronunciado y progresivo en las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones en mención, respecto a lo descrito y consignado en el Diagnostico Técnico DI-4372 del año 2009.

De esta manera, en las edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles construidas en lo que según la inspección visual es mampostería simple provista de una cubierta en teja de barro soportada por entramados en madera y cielorrasos en esterilla de guadúa y barro, se han presentado colapsos parciales y/o totales de los cielorrasos en mención, así como grietas y fisuras de tendencia diagonal escalonada, vertical y horizontal, las cuales fueron identificadas tanto en muros divisorios como en muros de cerramiento. Por otra parte, es importante resaltar que en múltiples sectores de cubierta, se identificaron orificios por los cuales podría ingresar el agua lluvia, posiblemente generando la degradación acelerada de los entramados en madera que soportan las cubiertas, situación que posteriormente podría generar el colapso parcial y/o total de las edificaciones en comento, ya que según lo observado la estabilidad estructural de las mismas depende en un gran porcentaje de la estabilidad que presente su sistema de cubierta.

En la edificación de nueve (9) niveles, construida en lo que según la inspección visual con pórticos y entresijos en concreto reforzado y muros divisorios y de cerramiento no estructurales construidos en mampostería, no se identificaron daños en elementos estructurales tales como vigas y columnas, sin embargo se encontró un alto grado de deterioro en los elementos no estructurales que conforman el sistema de cielorraso, el cual ha sido afectado por colapsos parciales y presenta múltiples elementos que según su inspección visual y evaluación cualitativa podrían desprenderse en el corto plazo. Por otra parte, durante el recorrido por los diferentes niveles de la edificación se identificaron sectores con un alto contenido de humedad, situación que podría generar la degradación acelerada del refuerzo en vigas y columnas.

Es importante resaltar que en algunas de las edificaciones ubicadas al interior del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", según lo observado se ha adelantado la demolición parcial y/o total de algunos de los muros divisorios y de cerramiento de las edificaciones evaluadas, situación que con base en la inspección visual no es posible comprobar, pero que de prestarse pondría generar un colapso súbito de las edificaciones posiblemente intervenidas y/o cambios abruptos en sus condiciones de estabilidad.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta la degradación acelerada de las edificaciones ubicadas al interior del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", esta la falta de mantenimiento preventivo de las mismas y el no acatamiento de las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-4372 del año 2009, en lo referente a implementar en las edificaciones en comento, las recomendaciones deducidas de los estudios técnicos pertinentes que permitan establecer la(s) causa(s) detonante(s) de los daños identificados y el tipo de intervención a implementar en las edificaciones para llevarlas a condiciones de estabilidad adecuadas para su uso.

Dado el estado actual de las edificaciones ubicadas al interior del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", de no implementarse en el corto plazo las medidas adecuadas de reforzamiento, mejoramiento y/o mantenimiento de las mismas, que permitan garantizar condiciones de estabilidad adecuadas para su uso, es posible que se presenten colapsos parciales y/o totales de elementos estructurales y no estructurales, situación que actualmente compromete la habitabilidad de la totalidad de las edificaciones evaluadas.



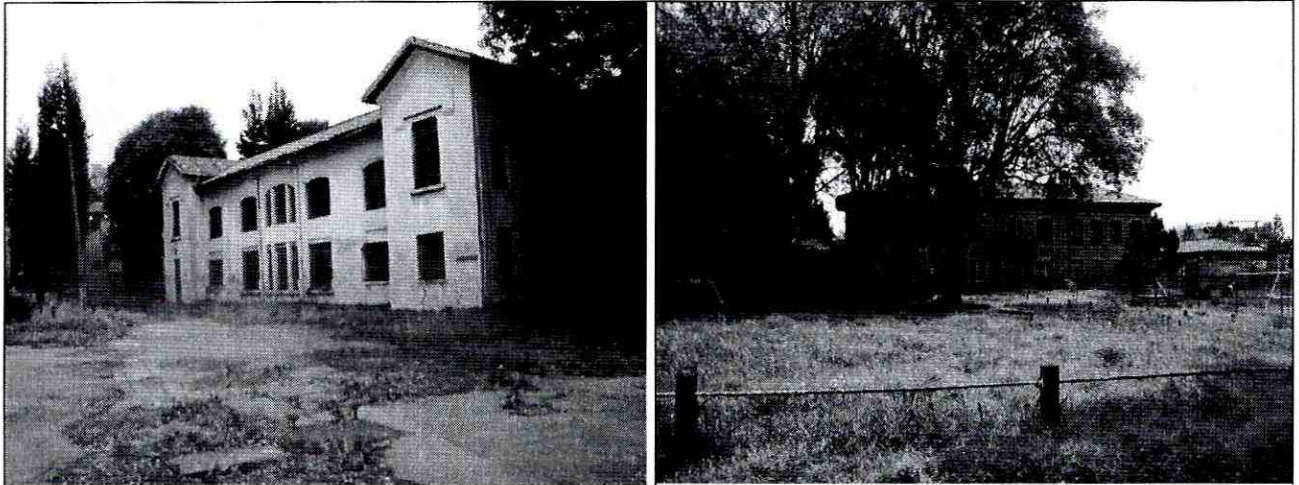


	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general de algunas de las edificaciones en mampostería simple ubicadas en el sector oriental del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario “San Juan de Dios”.



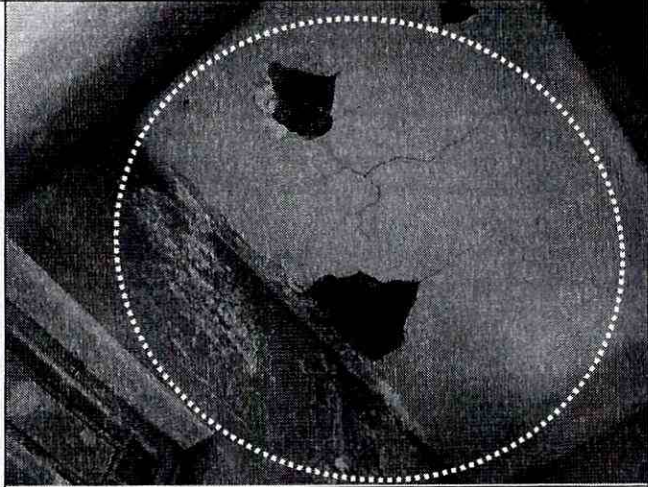
**Foto 2 y 3.** Vista general de algunas de las edificaciones en mampostería simple ubicadas en el sector sur del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario “San Juan de Dios”.



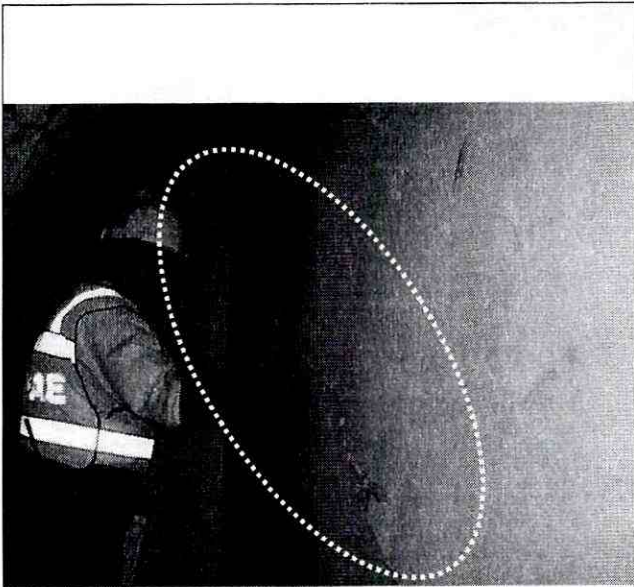
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	



**Foto 4.** Se observa el entramado en madera que conforma el sistema de cubierta de una de las edificaciones en mampostería simple evaluadas. Adicionalmente se observan los escombros generados tras el colapso del cielorraso en esterilla de guadúa y barro.



**Foto 5.** Se observan el alto deterioro del cielorraso y un alto grado de humedad en el sector. Se resalta que sectores de cielorraso en este estado podrían desprenderse en el corto plazo.

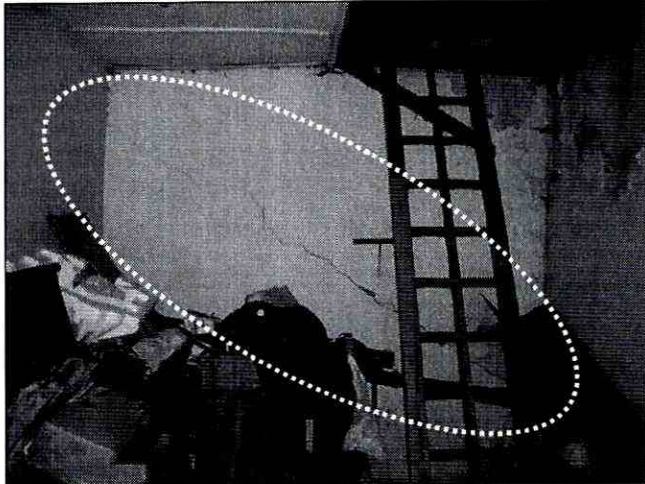


**Foto 6.** Se observa una de las grietas identificadas en uno de los muros divisorios de las edificaciones en mampostería simple evaluadas.

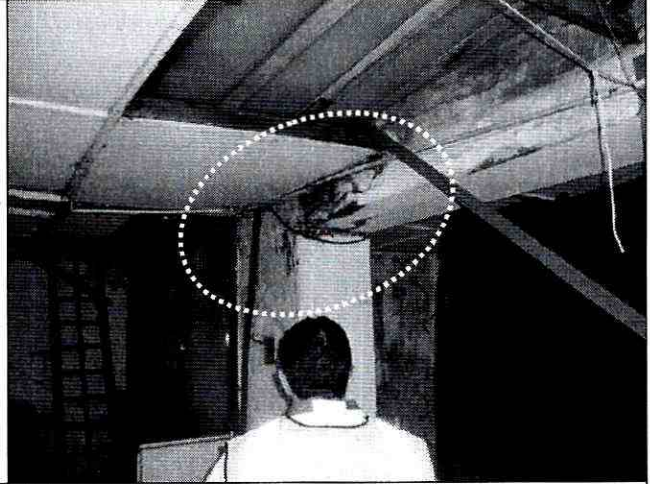


**Foto 7.** El colapso de algunos sectores de cielorraso, pondría generar la falla de los entrepisos, donde se han depositado los escombros.





**Foto 8.** Se observa una de las grietas identificadas en los muros de cerramiento de las edificaciones evaluadas.



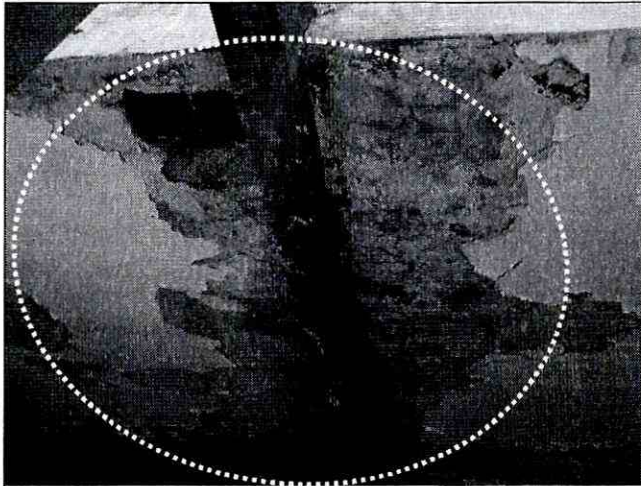
**Foto 9.** La humedad identificada en algunos sectores de las edificaciones evaluadas, podría genera el deterioro acelerado de elementos en madera que han sido dispuestos como vigas.



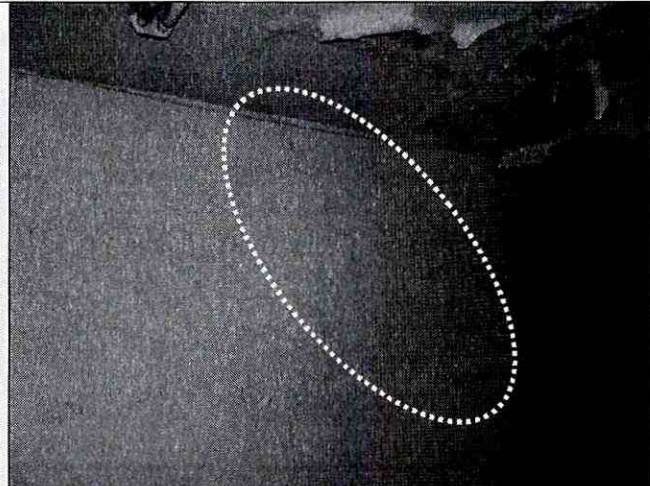
**Foto 10 y 11.** Vista general de la edificación de nueve (9) niveles construida en lo que según la inspección son pórticos y entrepisos en concreto reforzado, con muros divisorios y de cerramiento no estructurales en mampostería.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	



**Foto 12.** Se observa el deterioro y alto contenido de humedad identificado en las placas de entrepiso en sectores aledaños a elementos estructurales de la edificación.

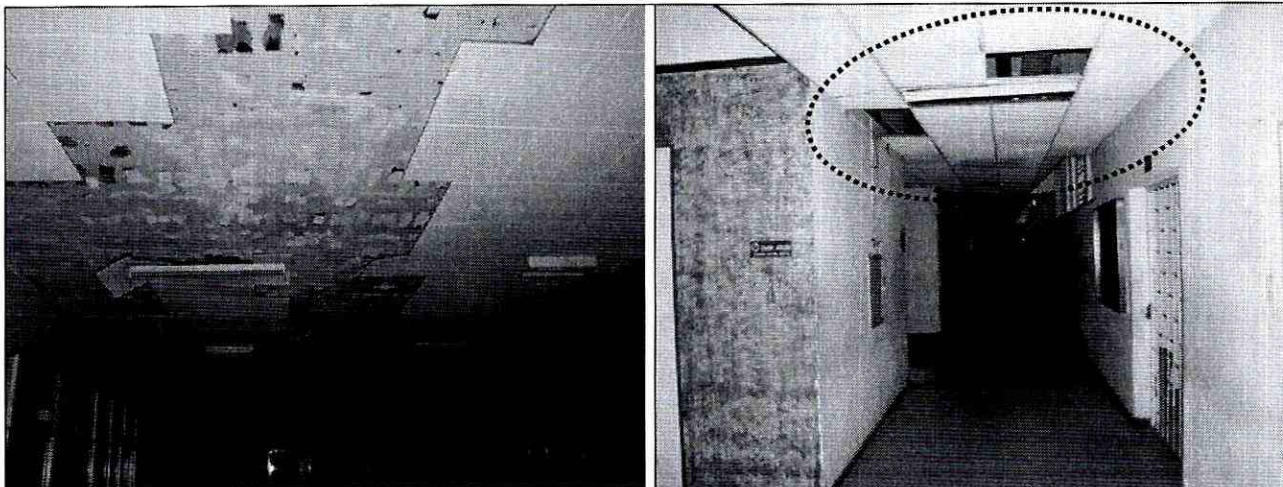


**Foto 13.** Se observa una fisura identificada en uno de los muros divisorios de la edificación de nueve niveles. Daños como este han sido observados en elementos no estructurales de la edificación y no comprometen según su evaluación cualitativa la estabilidad estructural de la misma en el corto plazo, pero podrían indicar la degradación acelerada de la estructura.

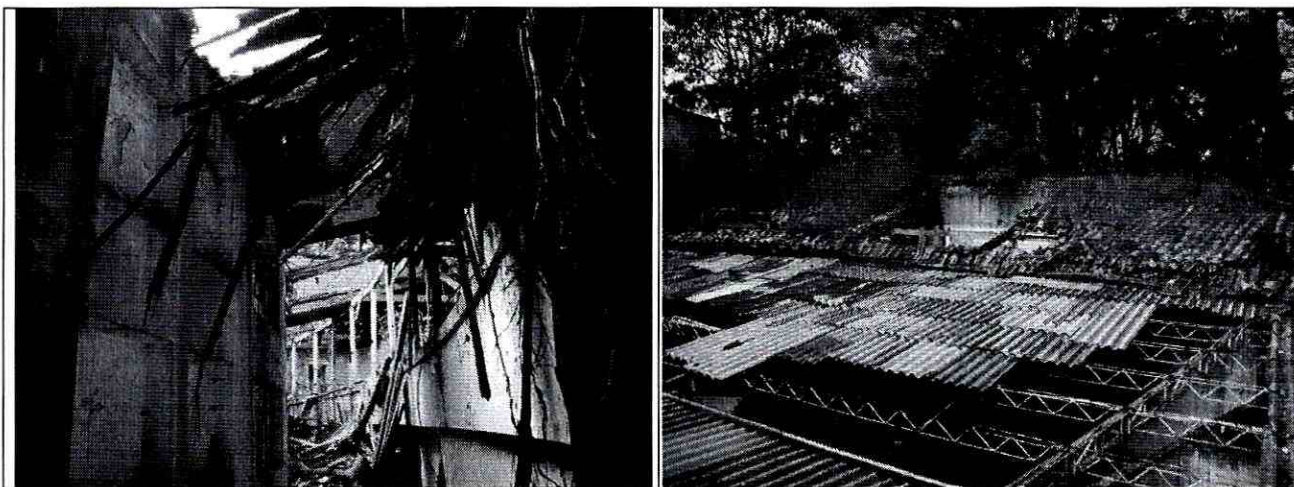


**Foto 14 y 15.** Se observa el alto contenido de humedad identificado en muros divisorios y de cerramiento. Se resalta que la humedad observada podría alcanzar el acero de refuerzo de los elementos estructural y generar su degradación acelerada, con el consecuente compromiso en la estabilidad estructural parcial y/o total de la edificación.





**Foto 16 y 17.** Se observan los elementos de cielorraso y algunos recubrimientos dispuestos en los entrepisos, que según lo observado podrían desprender en el corto plazo.



**Foto 18 y 19.** Se observa el alto grado de deterioro de las cubiertas en las edificaciones de uno y dos niveles construidas en mampostería simple.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

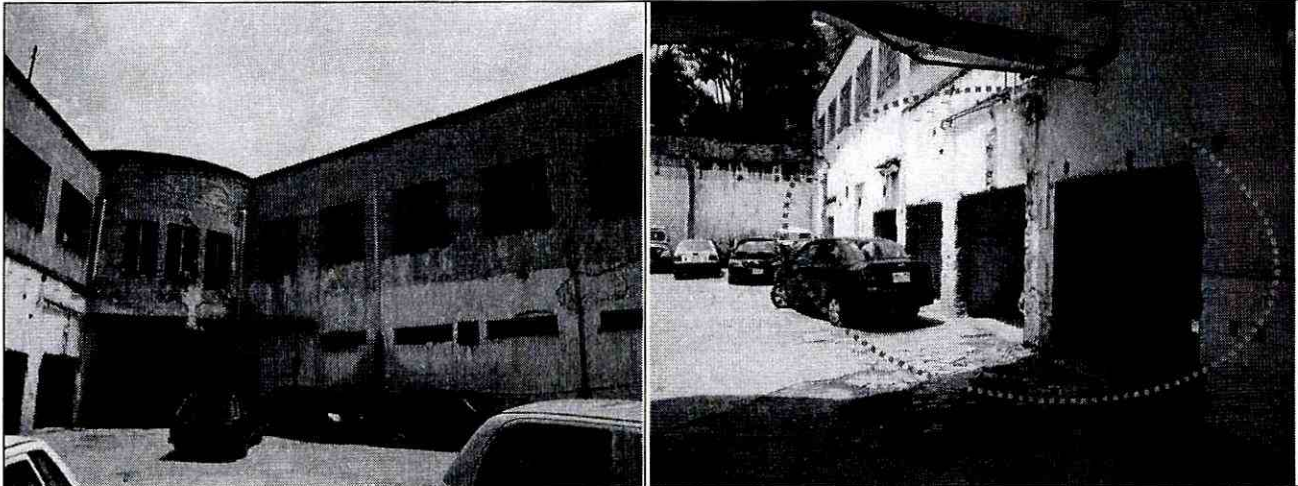


Foto 20 y 21. En una de las edificaciones de dos niveles ubicada en el costado sur del predio, se encontró evidencia de lo que según la inspección visual podría ser la demolición parcial y/o total de algunos muros divisorios y/o de cerramiento, situación que con base en la inspección visual no es posible comprobar, pero que de presentarse podría generar súbitamente el colapso parcial y/o total de la edificación intervenida.

### 6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EL PREDIO
1	antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios"	Avenida Carrera 10 # 1 - 59 Sur	-----	-	-	-	Se observa un alto grado de deterioro de las edificaciones y daños en elementos estructurales y no estructurales de las mismas, los cuales en conjunto comprometen la habitabilidad de la totalidad de las edificaciones emplazadas en el predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	CUAL?
----	----	-------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Podrían presentarse el desprendimiento de elementos no estructurales, así como el colapso parcial y/o total de las edificaciones evaluadas.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Avenida Carrera 10 # 1 - 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios".



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La estabilidad habitabilidad de la totalidad de las edificaciones emplazadas en el predio de la Avenida Carrera 10 # 1 – 59 Sur, donde actualmente se ubica el antiguo centro hospitalario "San Juan de Dios", se encuentra comprometida en el corto plazo bajo cargas normales de servicio por los daños identificados, razón por la cual se recomienda mantener las mismas evacuadas de manera temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural adecuadas para su uso.
2. Mantener vigentes las recomendaciones del Diagnostico Técnico DI-4372 del año 2009, en lo referente a:
  - ✓ *A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia adelantar en el menor tiempo posible, las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben realizar estudios detallados de Vulnerabilidad Estructural, que permitan establecer la(s) patologías, causa(s) detonante(s) y nivel de afectación estructural y no estructural que se presenta no solo en el "Bloque San Lucas" "Bloque San Lucas" del Hospital San Juan de Dios ubicado al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur, evaluado en el presente documento, sino también en la totalidad de las estructuras que se encuentran emplazadas dentro del predio en mención, con el objeto de establecer la capacidad y desempeño actual de las mismas; dichos estudios deben determinar el tipo de intervención que debe implementarse a las edificaciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos.*
  - ✓ *A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las recomendaciones derivadas de los Estudios de Vulnerabilidad Estructural, con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, dado que de no ejecutarse acciones en el mediano plazo, es posible que se presenten avances en el estado de deterioro de las condiciones estructurales de las edificaciones emplazadas al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur.*
3. Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia de la DPAE adelantar estudios técnicos de detalle; además la DPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones.
4. Por lo anterior, se recomienda a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de las viviendas afectadas, sus habitantes, vecinos y transeúntes.
5. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.


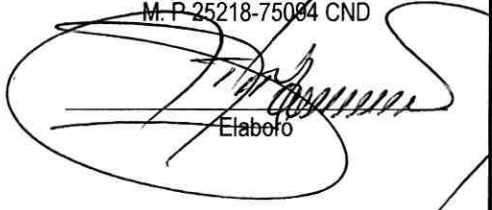
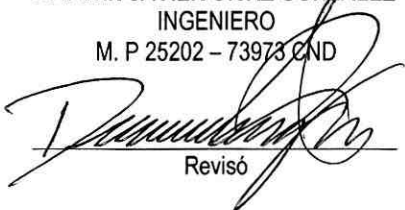





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

**10. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA</b>	<b>MARCO ANTONIO AMAYA</b> INGENIERO M. P 152021-20660 BYC  Elaboró	<b>NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA</b>	<b>TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA</b> INGENIERO M. P 25218-75004 CND  Elaboró
<b>NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA</b>	<b>DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ</b> INGENIERO M. P 25202 - 73973 CND  Revisó	 <hr/> <b>Vo. Bo. Arq. JORGE ALBERTO PARDO TORRES</b> <b>ENCARGADO DEL AREA DE EMERGENCIAS</b>	

